

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		 Centro de Estudios Aeronáuticos Institución Universitaria
	<b>CONVOCATORIA NACIONAL</b>		
	<b>Clave:</b> MEDU-1.0-12-041	<b>Versión:</b> 03	<b>Fecha de aprobación:</b> 12/09/2023

<b>NOMBRE Y NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	<b>CONVOCATORIA 15 - 2024</b>
	<b>BÁSICO TÉCNICAS DE RESCATE ACUÁTICO</b>
<b>DIRIGIDO A:</b>	Personal del Cuerpo de Bomberos Aeronáuticos adscritos al Grupo de Salvamento y Extinción de Incendios SEI que laboran en los diferentes Aeropuertos del país con área de influencia fluvial o marítima.
<b>MODALIDAD:</b>	Presencial
<b>DURACIÓN:</b>	80 Horas
<b>VALOR MATRICULA:</b>	N/A
<b>CUPOS:</b>	Máximo 10
<b>LUGAR:</b>	Escuela de Aviación Naval - Barranquilla, Atlántico

OBJETIVO:	REQUISITOS:
<p>Capacitar a los participantes en conocimientos básicos, para ejecutar correctamente las técnicas de rescate en un escenario acuático, de conformidad con los procedimientos de recuperación de personas en el agua.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encontrarse vinculado a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil como funcionario de carrera administrativa o provisionalidad conforme a las disposiciones legales vigentes.</li> <li>2. Enviar diligenciado el formato de solicitud de autorización para la inscripción a la actividad académica (Clave: ESTR-2.0-12-062 V2) con V°B° del Coordinador Regional SEI.</li> <li>3. No tener más de 45 años cumplidos al momento de la inscripción en la convocatoria.</li> <li>4. Presentar ARL y EPS vigentes.</li> <li>5. Aportar certificado de competencia en Natación Estilos Libre y Pecho, de escuela certificada.</li> <li>6. Presentar Certificado médico de la EPS, preferiblemente expedido por Médico Deportólogo, con fecha máxima de expedición de un mes al momento de la radicación de documentos, comprobando su aptitud psicofísica, donde se especifique que no posee las siguientes restricciones médicas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Algún tipo de afección cardiaca la cual se pueda ver afectada por el ejercicio físico extenuante.</li> <li>• Afecciones pulmonares que restrinjan la realización de ejercicio físico.</li> <li>• Discapacidades físicas que impidan realizar correctamente los ejercicios ordenados en el programa académico.</li> <li>• Aerofobia, claustrofobia, pánico por estrés.</li> </ul> </li> <li>7. No haber participado en el último año, en cursos de formación similares a nivel Nacional o Internacional.</li> <li>8. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.</li> <li>9. No encontrarse inhabilitado para tomar actividades académicas en el CEA, acorde con lo establecido en el Reglamento Estudiantil.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> Para los Bomberos Aeronáuticos, presentar los siguientes documentos: certificado aeromédico vigente, licencia de conducción B2, licencia BAE, actualizada.</p>
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN	
<p><b>25 de noviembre al 6 de diciembre de 2024</b>  <b>Horario de clases: de 07:00 a 16:00</b>  <b>De lunes a viernes</b></p>	

FASES DEL PROCESO				
TIPO DE PRUEBA	MÍNIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



**AERONÁUTICA CIVIL**  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**FORMATO**

**CONVOCATORIA NACIONAL**



Centro de Estudios Aeronáuticos  
Institución Universitaria

**Clave:** MEDU-1.0-12-041

**Versión:** 03

**Fecha de aprobación:**  
12/09/2023

**ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

**OBSERVACIONES**

Publicación de la convocatoria: 28 de octubre de 2024

Recepción de documentos: Del 28 de octubre al 8 de noviembre de 2024.

La recepción de la inscripción junto con los documentos requisitos deben radicarse de manera virtual en el buzón del SGDEA, ingresando al link:  
<https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Formulario>.

Una vez en el buzón, debe seleccionar en Tipo PQRSD inscripción de estudiantes. El oficio a radicar debe ir dirigido al Grupo Admisión, Registro y Asuntos Jurídicos CEA.

Una vez se obtenga el número del radicado del oficio y los documentos de inscripción se debe enviar copia a los correos electrónicos:  
[admisionescea@aerocivil.gov.co](mailto:admisionescea@aerocivil.gov.co) y [edelmira.gongora@aerocivil.gov.co](mailto:edelmira.gongora@aerocivil.gov.co).

Publicación de Lista de admitidos a curso: 14 de noviembre de 2024.

1. NO se recibirán Formatos después de la fecha límite.
2. Solo se tendrá como recibido el primer formato enviado con el lleno de requisitos.
3. Se otorgará un (1) cupo para cada aeropuerto (capacitación homogénea que beneficie a todos los aeropuertos, la prioridad se da para los aeropuertos ubicados en límites con masas de agua).
4. Para la definición del listado de admitidos se tendrá en cuenta:
  - a. Cumplimiento de requisitos.
  - b. Pertinencia de la capacitación, según función operativa en su puesto de trabajo.
  - c. En caso de empates, se definirá teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el área. (Mayor antigüedad).
5. En caso de declararse desierta la convocatoria, y se requiera el curso por necesidades del servicio, para el personal de Bomberos Aeronáuticos, la Dirección de Operaciones Aeroportuarias determinará el estado de participantes a fin de garantizar la capacitación, previo cumplimiento de los requisitos descritos en la presente convocatoria.
6. Todos los documentos aportados serán verificados para comprobar su autenticidad conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

**PAOLA ANDREA JIMENEZ DUQUE**  
Coordinadora Grupo Admisión,  
Registro y Asuntos Jurídicos

**CAROLINA ROJAS UMBARILA**  
Coordinadora Grupo Educación Aeronáutica,  
Extensión y Proyección Social

**JOSÉ AUGUSTO RAMÍREZ DÍAZ**  
Secretario Centro de Estudios  
Aeronáuticos



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CONVOCATORIA NACIONAL



Centro de Estudios Aeronáuticos  
Institución Universitaria

Clave: MEDU-1.0-12-041

Versión: 03

Fecha de aprobación:  
12/09/2023



Centro de Estudios Aeronáuticos  
Institución Universitaria

Clave: MEDU-1.0-12-041

CONVOCATORIA NACIONAL  
N° 15

BÁSICO TÉCNICAS DE RESCATE ACUÁTICO



<b>DIRIGIDO A:</b>	Personal del Cuerpo de Bomberos Aeronáuticos adscritos al Grupo de Salvamento y Extinción de Incendios SEI que laboran en los diferentes Aeropuertos del país con área de influencia fluvial o marítima.
<b>MODALIDAD:</b>	Presencial
<b>DURACIÓN:</b>	80 Horas
<b>VALOR MATRICULA:</b>	N/A
<b>CUPOS:</b>	Máximo 10
<b>LUGAR:</b>	Escuela de Aviación Naval - Barranquilla, Atlántico

OBJETIVO:	REQUISITOS:
<p>Capacitar a los participantes en conocimientos básicos, para ejecutar correctamente las técnicas de rescate en un escenario acuático, de conformidad con los procedimientos de recuperación de personas en el agua.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Encontrarse vinculado a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil como funcionario de carrera administrativa o provisionalidad conforme a las disposiciones legales vigentes.</li> <li>Enviar diligenciado el formato de solicitud de autorización para la inscripción a la actividad académica (Clave: ESTR-2.0-12-062 V2) con V°B° del Coordinador Regional SEI.</li> <li>No tener más de 45 años cumplidos al momento de la inscripción en la convocatoria.</li> <li>Presentar ARL y EPS vigentes.</li> <li>Aportar certificado de competencia en Natación Estilos Libre y Pecho, de escuela certificada.</li> <li>Presentar Certificado médico de la EPS, preferiblemente expedido por Médico Deportólogo, con fecha máxima de expedición de un mes al momento de la radicación de documentos, comprobando su aptitud psicofísica, donde se especifique que no posee las siguientes restricciones médicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Algún tipo de afección cardiaca la cual se pueda ver afectada por el ejercicio físico extenuante.</li> <li>Afecciones pulmonares que restrinjan la realización de ejercicio físico.</li> <li>Discapacidades físicas que impidan realizar correctamente los ejercicios ordenados en el programa académico.</li> <li>Aerofobia, claustrofobia, pánico por estrés.</li> </ul> </li> <li>No haber participado en el último año, en cursos de formación similares a nivel Nacional o Internacional.</li> <li>No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.</li> <li>No encontrarse inhabilitado para tomar actividades académicas en el CEA, acorde con lo establecido en el Reglamento Estudiantil.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> Para los Bomberos Aeronáuticos, presentar los siguientes documentos: certificado aeromédico vigente, licencia de conducción B2, licencia BAE, actualizada.</p>
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN	
<p><b>25 de noviembre al 6 de diciembre de 2024</b> <b>Horario de clases: de 07:00 a 16:00</b> <b>De lunes a viernes</b></p>	

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>FORMATO</b>		 Centro de Estudios Aeronáuticos Institución Universitaria
	<b>CONVOCATORIA NACIONAL</b>		
	<b>Clave:</b> MEDU-1.0-12-041	<b>Versión:</b> 03	<b>Fecha de aprobación:</b> 12/09/2023

FASES DEL PROCESO				
TIPO DE PRUEBA	MÍNIMO APROBATORIO	CARÁCTER	PESO	FECHA, HORA, LUGAR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ETAPAS DE LA CONVOCATORIA			OBSERVACIONES	
<p>Publicación de la convocatoria: 28 de octubre de 2024</p> <p>Recepción de documentos: Del 28 de octubre al 8 de noviembre de 2024.</p> <p>La recepción de la inscripción junto con los documentos requisitos deben radicarse de manera virtual en el buzón del SGDEA, ingresando al link:  <a href="https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Formulario">https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR/Formulario</a>.            Una vez en el buzón, debe seleccionar en Tipo PQRSD inscripción de estudiantes. El oficio a radicar debe ir dirigido al Grupo Admision, Registro y Asuntos Jurídicos CEA.            Una vez se obtenga el número del radicado del oficio y los documentos de inscripción se debe enviar copia a los correos electrónicos:  <a href="mailto:admisionescea@aerocivil.gov.co">admisionescea@aerocivil.gov.co</a> y <a href="mailto:edelmira.gongora@aerocivil.gov.co">edelmira.gongora@aerocivil.gov.co</a>.</p> <p>Publicación de Lista de admitidos a curso: 14 de noviembre de 2024.</p>			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. NO se recibirán Formatos después de la fecha límite.</li> <li>2. Solo se tendrá como recibido el primer formato enviado con el lleno de requisitos.</li> <li>3. Se otorgará un (1) cupo para cada aeropuerto (capacitación homogénea que beneficie a todos los aeropuertos, la prioridad se da para los aeropuertos ubicados en límites con masas de agua).</li> <li>4. Para la definición del listado de admitidos se tendrá en cuenta:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Cumplimiento de requisitos.</li> <li>b. Pertinencia de la capacitación, según función operativa en su puesto de trabajo.</li> <li>c. En caso de empates, se definirá teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el área. (Mayor antigüedad).</li> </ol> </li> <li>5. En caso de declararse desierta la convocatoria, y se requiera el curso por necesidades del servicio, para el personal de Bomberos Aeronáuticos, la Dirección de Operaciones Aeroportuarias determinará el listado de participantes a fin de garantizar la capacitación, previo cumplimiento de los requisitos descritos en la presente convocatoria.</li> <li>6. Todos los documentos aportados serán verificados para comprobar su autenticidad conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</li> </ol>	